



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 OCT 2022

Expte. N° 17.573/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Claudia Jéscica VÉLIZ, Coordinadora del Centro de Lenguas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se gestione el pago de honorarios por servicios de edición y actualización de la Página Web del citado Centro, realizada por el Sr. Enrique Emanuel GONZÁLEZ, de IANUX IT & Security Solutions.

QUE a tal efecto adjunta la factura debidamente conformada por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita se autorice lo solicitado agregando que corresponde al mes de junio de 2022.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO – Departamento de Registro y Análisis de Gastos, realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 2502/2022 (fs. 5) por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL de la Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y solicitado por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Prof. Claudia Jéscica VÉLIZ, Coordinadora del Centro de Lenguas de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), en concepto de honorarios por servicios de edición y actualización de la Página Web de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022:

- A.0012.013.013.003.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CRA ANTONIETA ELIZABETH DI GIANNANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1493-2022